Su Cumplimiento que hauiendo Reconocido la
Casa del Potro aganteredentemte hasta parese
sin Caper para la formacion de dho ospital hoy q
lone en nueva Plaza de la Ciudad para que Enmedio
Dello disponga lo que hubiere por Conbeniente=
la Ciudad Entendido acuerda se bome cadha
Casa para la formacion del referido ospital y que
del Campo de la Ciudad se tragan los Galeranges
Combinieren para la condicion dello los Jueces
a la Ciudad de nueva y Suplica al Señor Corrdor
Alcalde mayor Prouea lo que Conbenga
mando se Guarde y cumpla lo acordado=

Ante mi
Mathias de Escobar

En la Ciudad de Cano en
Veinte y dos dias del mes de Enero de
Mil y Seiscientos y ochenta y dos años
Estando en Cauildo ordinario los
Señores Gov.or Alcalde mayor Theniente
de Alguacil mayor y Regidores
Se leyo la Carta de Su Alteza
Y el Acuerdo de la Ciudad
Y Juan Lorenzo Lugo = Y Juan
de Medina Y Juan Bapta Facon Veinticuatro
Lo Siguiente

El Secretario Carlos Jorge Portero de
Sala Presente hauer citado a todos los Cauelleros Vesinos
que al pie de la letra Se Contiene
Y lo firmo

Salario del Correo
Vn Real de Vellon
Vale 22 Maravedis
Lo que se dispacho
Vn Real Contenido

Citacion